

1927-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas con veinticinco minutos del veinte de junio de dos mil veinticinco.
Proceso de renovación de estructuras del partido Liberación Nacional en los cantones de la provincia de Alajuela.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (*Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 8-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024*), la certificación de resultados de elección emitida por el Tribunal de Elecciones Internas n.º TEI-701-2025 de fecha 12 de junio del año en curso, y los estudios de rigor realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido Liberación Nacional (*en adelante PLN*) celebró los días seis y siete de junio del año dos mil veinticinco, las asambleas para designar los Movimientos Municipales a nivel cantonal de la provincia de Alajuela, esto de conformidad con los artículos 43 y 98 inciso d) del Estatuto Partidario y el “*Reglamento para la Organización, Dirección y Vigilancia de las Elecciones Internas de Representantes Cantonales, Provinciales y Nacionales del Movimiento Municipal.*”

Las estructuras referidas designadas por el partido de cita quedaron integradas de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA

CANTÓN ALAJUELA

SECRETARÍA O MOVIMIENTO

Cédula	Nombre	Puesto
112640740	CYNTHIA VILLALTA ALFARO	MUNICIPAL PROPIETARIO

CANTÓN SAN RAMÓN

SECRETARÍA O MOVIMIENTO

Cédula	Nombre	Puesto
205890180	IRENE MARIA RAMIREZ MENDEZ	MUNICIPAL PROPIETARIO

CANTÓN GRECIA

SECRETARÍA O MOVIMIENTO

Cédula	Nombre	Puesto
203420278	EZZARD MIGUEL CHACON BARILLAS	MUNICIPAL PROPIETARIO

CANTÓN SAN MATEO

SECRETARÍA O MOVIMIENTO

Cédula	Nombre	Puesto
205530547	LEINER MIGUEL MOLINA PEREZ	MUNICIPAL PROPIETARIO

CANTÓN ATENAS

No es posible acreditar el nombramiento Randall José Alfaro León, cédula de identidad 208370820, como representante del movimiento municipal del cantón de Atenas, por cuando fue designado como fiscal propietario del distrito de concepción, del cantón de marras (*ver auto 1803-DRPP-2025 de las diecisiete horas con cincuenta minutos del dieciséis de junio de dos mil veinticinco*) siendo el cargo de fiscal incompatible con cualquier otro puesto en los órganos internos del partido político, esto de conformidad con lo dispuesto en el ordenamiento electoral vigente artículos sesenta y siete, setenta y uno y setenta y dos del Código Electoral, así como en la Circular DRPP-003-2012 del veintiséis de noviembre de dos mil doce.

Para subsanar dicha inconsistencia deberá la agrupación política indicar en cuál de los dos cargos quedaría el señor Alfaro León, y certificar ante este Despacho el cargo que quede vacante.

CANTÓN NARANJO

SECRETARÍA O MOVIMIENTO

Cédula	Nombre	Puesto
109410168	ALEJANDRA SOLIS CASTRO	MUNICIPAL PROPIETARIO

CANTÓN POAS

SECRETARÍA O MOVIMIENTO

Cédula	Nombre	Puesto
205880734	CHARLES YOSETH SUAREZ ALVAREZ	MUNICIPAL PROPIETARIO

CANTÓN OROTINA

SECRETARÍA O MOVIMIENTO

Cédula	Nombre	Puesto
604350315	MONTSERRAT VALERIA MONTERO SOSA	MUNICIPAL PROPIETARIO

CANTÓN SAN CARLOS

SECRETARÍA O MOVIMIENTO

Cédula	Nombre	Puesto
108130083	CARMEN LIDIA QUIROS CORRALES	MUNICIPAL PROPIETARIO

CANTÓN ZARCERO

SECRETARÍA O MOVIMIENTO

Cédula	Nombre	Puesto
203580428	LUIS ANGEL ROJAS HERNANDEZ	MUNICIPAL PROPIETARIO

CANTÓN UPALA

SECRETARÍA O MOVIMIENTO

Cédula	Nombre	Puesto
---------------	---------------	---------------

205170983 LAURA JULIA COREA GARCIA

MUNICIPAL PROPIETARIO

CANTÓN LOS CHILES

SECRETARÍA O MOVIMIENTO

Cédula	Nombre
205130334	AIDA LUZ ALVARADO HERNANDEZ

Puesto
MUNICIPAL PROPIETARIO

CANTÓN GUATUSO

SECRETARÍA O MOVIMIENTO

Cédula	Nombre
501750662	FRANKLIN DE JESUS ARIAS ARIAS

Puesto
MUNICIPAL PROPIETARIO

CANTÓN RÍO CUARTO

SECRETARÍA O MOVIMIENTO

Cédula	Nombre
205750334	JOSE MIGUEL JIMENEZ ARAYA

Puesto
MUNICIPAL PROPIETARIO

Es importante mencionar que según certificación n.ºTEI-724-2025 de fecha 17 de junio de 2025, la agrupación política indicó a este Despacho que los cantones de **Palmares y Sarchí** de la provincia *supra*, no cuentan con representante del movimiento municipal.

Tome en consideración que, las estructuras del partido Liberación Nacional, se encuentran vigentes hasta el día veintiséis de octubre del dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese.** –

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/yag

C.: Exp. n.º: 14736-68, partido Liberación Nacional (PLN)

